

bor y Juan Marcos de Juaner el Millar  
del Paimcon = A D<sup>r</sup> Joseph del Corro Pbro, y  
D<sup>r</sup> Pedro de los Corros, y Guardiola el Mi-  
llar de la tierra = A Maria Fran<sup>ca</sup> Tho-  
mas, y a Juana Lorano Ortega, el Millar  
de la Punta del Chareo; y a Fran<sup>co</sup> Auellan  
Thomas, Antonio Garcia Lerma, y Pablo Perea  
de Thomas el Millar del Hinojar. Y por lo  
decretado al punto de las Cabras señalaxon  
en el d<sup>to</sup> los Millares de la Alberquilla y en  
cabras de esta Jurisdiccion. Y mandaron a  
los q<sup>os</sup> unos, y otros se guarden las hie-  
ras q<sup>as</sup> les van señaladas hasta el tiempo o por-  
tuno uano las penas establecidas por las orde-  
nanzas de esta Villa, y mas q<sup>as</sup> haia lugar,  
lo decretaron, dando fe.

Joseph Lorano      Juan Marcos  
Parrillas      Thomas

Alf. Enarte      D<sup>r</sup> Pedro Antonio  
Perea      Thomas Abella

Rogemartinez Juaner  
y desancho

Santholome      Juan Thomas  
Auellan

